

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2020-0043**

De conformidad con lo solicitado, se dispone:

PONER en conocimiento de la abogada de la parte actora que la demanda de la referencia y de la cual reclama su retiro, fue enviada por competencia a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en el mes de febrero de 2020, correspondiéndole conocer al JUZGADO 21 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

TSO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>05</u> Hoy <u>27-01-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
